



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARRAL, 21 AGO 2014

DECRETO EXENTO Nº

4.514

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Oficio nº 329 de fecha 17 de Julio de 2014 del Colegio Pablo Neruda.-
- 5.- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2014 del Colegio Pablo Neruda, contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día 27 de Agosto de 2014, se realizará gira de estudios de alumnos prioritarios del Séptimo Año B del Colegio Neruda, al Parque Cousiño y las Minas de Lota en la ciudad de Concepción.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la ciudad de Concepción, el día 27 de Agosto de 2014 a los alumnos y docentes que visitarán el Parque Cousiño y Minas de Lota.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director del colegio Pablo Neruda, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. Nº 6.946.914-0 la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de las actividades, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos, para realización de viaje a Concepción.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/UPO/DAO/smm
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL